c)	Negociaciones Financieras	Se deja constancia que en virtud a lo establecido en el Numeral 2.2.6 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (Versión GN-2350-9), que dice lo siguiente: *"En el curso de las negociaciones de precio se deben aclarar las obligaciones tributarias de la firma de consultores en el país del Prestatario (si las hubiere) y la forma en que dichas obligaciones han sido o deben ser incorporadas en el contrato".* La oferta de precio del Consultor según se indica en el Formulario FIN 1, asciende a **GUARANÍES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SETENTA (Gs. 822.169.070.)**, **incluidos** todos los impuestos locales, en ese sentido se establece como impuestos locales indirectos (IVA), la suma de **GUARANIES SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES (Gs 74.742.643)**

4.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas se concluye que se ha dado cumplimiento a las evaluaciones técnicas y de precio, conforme al dictamen citado en las consideraciones generales del presente dictamen, asimismo la negociación concluyó satisfactoriamente.

Por lo tanto, conforme a lo dispuesto en la *Sección II Instrucciones para la Firma Consultora – Hoja de Datos, punto 13 del Pliego de Bases y Condiciones e ítem 2.26 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-9)*, este Comité de Evaluación recomienda:

1. **ADJUDICAR,** el **LLAMADO MOPC N° 79/2022** *SELECCIÓN BASADA EN LA CALIFICACIÓN DE LOS CONSULTORES PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA PR-L1084.* **ID 413.447**, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	PRECIO TOTAL, (IVA INCLUIDO)
CONSORCIO ITC	**Gs. 822.169.070**

2. ELEVAR, el presente Dictamen al Gabinete de la Señora Ministra, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes, previa No Objeción del Ente Financiador.

MIEMBROS

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Julian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C

Ing. José María Espinosa
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Ing. José María Espinosa V.
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones